

**APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE**

Resolución de la Dirección Gerencia del HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa:

A/SUM-034802/2020

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de 11 de junio de 2020 (B.O.C.M. de 15/06/2020)

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas correspondientes, que han de regir la contratación del expediente **SUMINISTRO DE SONDAS, DILATADORES Y DRENAJES PARA UROLOGÍA CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”**.

Segundo. Aprobar el gasto por importe de **CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (116.713,08 €)**, al que le corresponde una base imponible de 103.591,32 € y un IVA de 13.121,76 €, que será de aplicación con cargo a la Partida 27004, Programa 312A, del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020-2021-2022-2023.

Tercero. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 19 de octubre 2020

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Joseba Barroeta Urquiza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239914218226492730214**